

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
4 de junio de 2004
Español
Original: francés

Carta de fecha 3 de junio de 2004, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle el comunicado emitido en la sesión extraordinaria del Consejo de Ministros de la República Democrática del Congo, celebrada el miércoles 2 de junio de 2004, presidida por el Excmo. Sr. Comandante General Joseph Kabila, Presidente de la República y Jefe de Estado (véase el anexo).

Habiéndose comprobado la participación de la República de Rwanda en los trágicos acontecimientos de Bukavu, mi Gobierno pide al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que adopte sanciones ejemplares contra ese país, que sigue siendo hoy el único obstáculo al proceso de paz general emprendido en la región de los Grandes Lagos.

Mi Gobierno insta a toda la comunidad internacional a ejercer presión sobre Rwanda para que retire sus tropas de Bukavu, así como de todo el territorio congoleño.

Mi Gobierno desea señalar también a la atención del Consejo de Seguridad que los “oficiales” que dirigen a los soldados rebeldes de Bukavu son asesinos utilizados por Rwanda, poco observantes de los derechos humanos (como Laurent Mihigo Nkunda) y perseguidos por la justicia congoleña e internacional, y no pueden actuar sin el apoyo de un país fronterizo. En la región vecina de Rwanda y Burundi, sólo Rwanda tiene el apoyo logístico necesario.

Mi Gobierno le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Atoki **Ileka**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 3 de junio de 2004, dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de la República Democrática del Congo ante las
Naciones Unidas**

**Comunicado del Consejo de Ministros de la República
Democrática del Congo**

1. El Consejo de Ministros de la República Democrática del Congo celebró una sesión extraordinaria en la Cité de l'Union Africaine el miércoles 2 de junio de 2004, convocada por el Presidente de la República y Jefe de Estado, Excmo. Sr. Comandante General Joseph Kabila.

2. En el orden del día figuraba solamente una cuestión, a saber, la situación en Bukavu.

3. Tras haber escuchado el informe del Presidente de la República sobre la evolución de la situación militar en Bukavu, el Consejo de Ministros sostuvo un debate en que se llegó a las siguientes conclusiones:

3.1. Desde el 25 de mayo de 2004, nuestro país, la República Democrática del Congo, ha sido objeto de un intento de desestabilización en Kivu septentrional y meridional que hoy ha culminado en la ocupación de Bukavu por el Ejército Patriótico Rwandés;

3.2. Los problemas étnicos, y concretamente la protección de los banyamulenge, aducidos como motivo del ataque a Bukavu, forman parte de una maniobra de Rwanda para justificar su agresión contra la República Democrática del Congo, como ya ha sucedido en el pasado.

El Gobierno felicita a la población congoleña por no haber respondido a esa provocación.

En realidad, el objetivo es poner fin al proceso de reunificación efectiva del país. Esto queda perfectamente demostrado por el hecho de que los acontecimientos en Bukavu y el juramento de los gobernadores y vicegobernadores de la provincia tuvieron lugar simultáneamente.

4. El Gobierno condena en los términos más enérgicos la violación de la integridad territorial y la soberanía de la República Democrática del Congo por parte de Rwanda, en contravención de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Unión Africana.

5. El Gobierno pide al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que condene con firmeza a Rwanda por este acto de agresión y le exige que adopte las medidas previstas en la Carta de las Naciones Unidas para poner fin a esta situación.

6. Asimismo, el Gobierno recuerda al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana las responsabilidades que le competen y espera que sancione de modo efectivo esta nueva agresión de Rwanda contra la República Democrática del Congo, que representa una violación de su Acta Constitutiva.

7. El Gobierno invita a todo el pueblo congoleño a movilizarse como una sola persona de norte a sur, de este a oeste, para frustrar las maniobras diabólicas con que

se intenta desestabilizar el país, y salvar el proceso de transición en curso, impidiendo que se cometan excesos de ningún tipo.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución, el Gobierno pide al Presidente de la República, que habida cuenta de la gravedad extrema de la situación, adopte sin demora las medidas previstas en los artículos 135 y 136 de la Constitución a efectos de declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional.

9. Para hacer frente a la situación y salvaguardar el proceso de transición, el Gobierno ha creado tres dependencias de crisis encargadas respectivamente de:

- 9.1. Cuestiones militares y de seguridad;
- 9.2. Diplomacia y comunicaciones;
- 9.3. Finanzas y logística.

Dado en Kinshasa, el 2 de junio de 2004

Simon Tshitenge
Viceministro de Prensa e Información
